



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESTADO DE CHIAPAS Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo
ANHM/jjh

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030.
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Tel. 961 550 0761. <http://itaipchiapas.org.mx/>
notificaciones2@itaipchiapas.org.mx





TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA

19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X			Trimestral	<p>Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforma, adición, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.</p> <p>Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.</p>	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X			Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.			
El directorio en mención, por lo menos deberá incluir:	X					
a) Nombre y cargo o nombramiento asignado.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
b) Nivel del puesto en la estructura orgánica.	X					
c) Fecha de alta en el cargo.	X					
d) Domicilio oficial para recibir correspondencia.	X					
e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional.	X					
f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet.	X					
De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.	X					



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA _____ 19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.			
a) Áreas.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
b) Denominación del Programa.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
c) Periodo de vigencia.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
d) Diseño, objetivos y alcances.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
e) Metas físicas.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
f) Población beneficiada estimada.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.	X					
h) Requisitos y procedimientos de acceso.	X					



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA

19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
j) Mecanismos de exigibilidad.	X					
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
m) Formas de participación social.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
n) Articulación con otros programas sociales.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.	X		SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
ñ) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
XVII. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE. NO EJERCEMOS RECURSOS	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	X			Trimestral	0-0	Información vigente
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X			Trimestral	0-0	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA

19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE			
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X		NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA _____ 19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	x			Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.		x		Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Anual	o--o	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o--o	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	o--o	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		x	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Semestral	o--o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA 19 de mayo del 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE PERTENECEMOS DIRECTAMENTE COMO AUTORIDADES O ADMINISTRADORES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, TODA VEZ QUE SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y ÚNICAMENTE CUMPLIMOS CON LO ESTIPULADO ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.		X		Trimestral	0--0	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.		X		Trimestral	0--0	información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X	-		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtra. Cristina Martínez Álvarez
 C.T. Presidente

Mtra. Valeria Valencia Salinas
 C.T. Secretaria

Mtro. Miguel Ángel Castellano Pérez
 C.T. Vocal.

Ing. Manuel de Jesús Alfaro García
 Unidad de Transparencia.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DE LA INFORMACION
NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH)

FECHA 19 de mayo del 2023

Artículo 95.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades.	X			Trimestral	0--0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
II. El directorio del Comité Ejecutivo.	X			Annual y cuando se actualice la información de los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	0--0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
III. El padrón de socios (lista de trabajadores que integran el sindicato).	X			Trimestral y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	0--0	Información vigente y al menos la de un año anterior
IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. Por lo que se refiere a los documentos que obran en el expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como confidencial la información relativa a los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios. Los Sujetos Obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en su Portal de Transparencia para que éstos cumplan con sus respectivas obligaciones específicas y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento, el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.	X		(ver al interior)	Trimestral	0--0	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtra. Cristina Martínez Álvarez
C.T. Presidente.

Mtra. Valeria Valencia Salinas
C.T. Secretaria.

Mtro. Miguel Ángel Castellano Pérez
C.T. Vocal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ing. Manuel de Jesús Alfaro García,
Unidad de Transparencia.